



[Firma manuscrita]

ACTA EXTRAORDINARIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

En el municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del diez de febrero del año dos mil veintidós, reunidos en el recinto de la Sala de Cabildo, ubicada en Palacio Municipal, cita en la calle Palacio Municipal s/n en la zona centro de este municipio, se reúnen los ciudadanos: Licenciado **ROBERTO MIGUEL GALVÁN**, Presidente Municipal; CP. **Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico Único; Licenciado **José Méndez Hernández**, Regidor Único, todos integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Secretario del H. Ayuntamiento Profra. Nazaria Morales Azuara, con derecho solo a voz, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por el Artículo 186 de la Ley Estatal de Protección Ambiental, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción II del Artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y. EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CABILDO PARA LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.
- IV. TOMA DE PROTESTA.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
2022-2025

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022- 2025



SINDICATURA
MUNICIPAL
2022-2025



REGIDURÍA PRIMERA
MUNICIPAL
2022-2025



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL. -Acto seguido, el ciudadano Licenciado ROBERTO MIGUEL GALVÁN, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del H. Ayuntamiento Profesora Nazaria Morales Azuara, a pasar lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se determinó que existe quórum legal para sesionar, en virtud de encontrarse presentes todos los integrantes, declarándose legalmente instalado el cabildo.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El ciudadano Licenciado ROBERTO MIGUEL GALVÁN, Presidente Municipal Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente Sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, sometiéndose a votación para su aprobación, lo que resulta aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

TERCERO. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CABILDO PARA LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. En uso de la voz, el C. Lic. Roberto Miguel Galván, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta al Cabildo que con el fin de cumplir con todas y cada una de las disposiciones que señala la Ley Estatal de Protección Ambiental para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estipula la integración de un Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, como órgano de consulta, asesoría, promoción y proposición de acciones dirigidas al cuidado y protección del medio ambiente y a la procuración del desarrollo sustentable, se propone que dicho Consejo se integre de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Lic. Roberto Miguel Galván.	Presidente del Consejo
CP. Martha Angélica Cristóbal Lotina.	Suplente
Tito Cuervo Melchor.	Secretario Técnico
Aracely Díaz Hernández.	Consejero
Lucia Cárdenas López.	Suplente
Nicanora Antonio Morales.	Consejero
Salvador Hernández Luis.	Suplente
Ing. Francisco Domínguez Cruz.	Consejero
Efrén Manuel Cruz.	Suplente



SECRETARÍA MUNICIPAL 2022-2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL 2022- 2025



SINDICATURA MUNICIPAL 2022-2025



REGIDURÍA PRIMERA MUNICIPAL 2022-2025



Hecho lo anterior, el C. Lic. Roberto Miguel Galván, Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si aprueban la Instalación del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Por lo que por unanimidad toman el siguiente:

ACUERDO:

SE APRUEBA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 de la Ley Estatal de Protección Ambiental para el Estado de Veracruz tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer al Ayuntamiento estrategias, políticas públicas o acciones dirigidas al cuidado y protección de medio ambiente y a la procuración del desarrollo sustentable en sus municipios.
- II. Impulsar y organizar foros de consulta ciudadana para el análisis de la problemática ambiental de los municipios.
- III. Constituirse en un vínculo con la ciudadanía y sus organizaciones sociales, procurando su participación en la solución de los problemas ambientales.
- IV. Fomentar la cultura de protección ambiental y programas de educación ambiental en sus municipios.
- V. Coadyuvar en la evaluación de las acciones y programas que, en la materia, se efectúen por las áreas administrativas del Ayuntamiento.
- VI. Proponer a la autoridad estatal en materia ambiental, líneas estratégicas en los temas relacionados en el ámbito territorial del municipio.
- VII. Dar aviso al Ayuntamiento o a las autoridades competentes en la materia sobre cualquier hecho o acto que pueda constituir un riesgo para el equilibrio del medio ambiente o el desarrollo sustentable del municipio; y
- VIII. Las demás que determinen la Ley y otros ordenamientos legales aplicables en la materia o el Ayuntamiento.

CUARTO. - TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

El secretario informa que prosigue la Toma de Protesta de los integrantes del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, con un periodo de 3 años.

El Presidente solicita que se pongan de pie los integrantes del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, para que se proceda a tomar la Protesta de Ley.





DEPARTAMENTO
SECRETARIA



¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las Leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de miembros del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable que el Estado les ha conferido?

A lo que responden los integrantes del Consejo Consultivo Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable:

¡Si protesto!

Si no lo hicieren así, que el Municipio de Tepetzintla se los demande.

Enseguida el Presidente solicita al Secretario que dé seguimiento al siguiente punto.

QUINTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. La Profra. Nazaria Morales Azuara, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Lic. Roberto Miguel Galván, Presidente Municipal Constitucional, que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las 11:30 horas del día jueves 10 de febrero de 2022, se declaran formalmente clausurados los trabajos de la presente sesión Extraordinaria de Cabildo para la **INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Doy Fe**



SINDICATURA
MUNICIPAL
2022-2025



C. LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
MUNICIPIO DE TEPETZINTLA, VER.
2022-2025

C. CP. MARTHA ANGÉLICA CRISTÓBAL LOTINA.
SINDICO ÚNICO MUNICIPAL



REGIDURÍA PRIMERA
MUNICIPAL
2022-2025

C. LIC. JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL.

C. PROFRA. NAZARIA MORALES AZUARA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
2022-2025